



Convocatoria

PARA LA SELECCIÓN DE

Director(a) Titular y Director(a) Asistente

**ORQUESTA FILARMÓNICA
PREJUVENIL METROPOLITANA
BOGOTÁ - CUNDINAMARCA**



IDECUT
INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE CULTURA Y TURISMO

CUNDINAMARCA
¡REGIÓN
Que Progresa!





Introducción

Con el fin de *“Aunar esfuerzos [...] para fortalecer la realización de procesos y proyectos culturales, artísticos y de formación en los municipios del departamento de Cundinamarca y el Distrito Capital”*, el Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca - IDECUT-, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá, la Orquesta Filarmónica de Bogotá y la Fundación Amigos del Teatro Mayor, suscribieron el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional y con Particulares N° 246 de 2021.


Esta articulación permite la materialización de un **Sistema Filarmónico Metropolitano Bogotá - Cundinamarca** que, entre otras apuestas:

- Crea la **Orquesta Filarmónica Prejuvenil Metropolitana Bogotá - Cundinamarca**.
- Genera una agenda permanente de cualificación para los agentes del sector.
- Propende por la conformación de redes de saberes y experiencias metropolitanas.
- Incentiva la investigación, sistematización y la reconstrucción de memoria de los procesos musicales de la región.
- Gesta laboratorios de creatividad e innovación musical.
- Favorece la creación de festivales, encuentros y espacios de circulación de la oferta artística de la región metropolitana.
- Articula un portafolio de estímulos metropolitano.

Los municipios participantes, en la primera fase, junto con el Distrito Capital son: **Vianí, Facatativá, La Vega, Soacha, Fusagasugá, El Colegio, Tenjo, Tabio, Zipaquirá, Cajicá, Tocancipá, Guatavita, La Calera, Choachí, Ubaque y Fómeque.**

El Sistema Filarmónico Metropolitano Bogotá - Cundinamarca será un modelo dinámico de agrupaciones musicales que, con base en los diferentes programas de formación musical desarrollados en la región, con la experiencia de los Proyectos de Formación Musical Vamos a la Filarmónica y de creación de agrupaciones juveniles, y el acompañamiento de la Orquesta Filarmónica de Bogotá (principal), transformará social y culturalmente la región. Este Sistema propenderá por la planeación de acciones con enfoque poblacional diferencial.

Para su realización, se han priorizado algunas acciones como (i) la conformación de la **Orquesta Filarmónica Prejuvenil Metropolitana Bogotá - Cundinamarca**, que será integrada por aproximadamente 80 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de entre 10 y 18 años, pertenecientes a los procesos de formación musical de Bogotá y 16 municipios que hacen parte del piloto de esta estrategia y (ii) la comunicación y articulación permanente de entre los municipios participantes para la materialización de la estrategia territorial.



Metodología

La Orquesta Filarmónica Prejuvenil Metropolitana Bogotá - Cundinamarca será un proceso de formación integral, con intencionalidades pedagógicas que beneficien el crecimiento personal y artístico de los integrantes. La metodología será colectiva, incluyendo **actividades virtuales y presenciales**, como:

- Talleres de cada instrumento (virtuales y/o presenciales).
- Ensayos parciales y generales presenciales: en el cronograma se estudiará la posibilidad de realizar ensayos zonales según necesidades. La Orquesta Filarmónica de Bogotá está asesorada en temas de bioseguridad, y especialmente en el funcionamiento de los instrumentos sinfónicos. Para las actividades presenciales programadas con las Orquestas, se han desarrollado unos protocolos de bioseguridad que se socializarán con todos los miembros antes del comienzo de las mismas.

Bases de la convocatoria

¿En qué consiste la convocatoria?

Los asociados invitan a participar en la convocatoria para la selección de **el/la Director(a) Titular y el/la Director(a) Asistente** de la Orquesta Filarmónica Prejuvenil Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, vigencia 2021. Los aspirantes deberán ser colombianos con más de 25 años de edad, que residan en Bogotá o algún municipio de Cundinamarca.

La convocatoria está dirigida a:

Rol	Obligaciones
Director(a) Titular	El/la Director(a) Titular, será responsable de la dirección musical de la Orquesta , deberá presentar una propuesta artística y musical para la OFPMBC, además de dirigir y orientar, en todos los aspectos técnicos el trabajo de los Instructores. Lo anterior, en articulación con el comité del convenio para el Sistema Filarmónico Metropolitano Bogotá - Cundinamarca.
Director(a) Asistente	El/la Director(a) asistente será el apoyo de la Director (a) Titular en todas las actividades programadas para la Orquesta. Asistirá igualmente al proceso pedagógico como formador de uno de los instrumentos sinfónicos que hacen parte de la agrupación.



¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar en esta convocatoria de Directores para el Sistema Filarmónico Metropolitano - Orquesta Filarmónica Prejuvenil Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, Directoras y Directores de Orquesta colombianos, que residan en Bogotá o cuyo lugar nacimiento sea algún municipio de Cundinamarca, que cumplan con todos los requisitos específicos señalados en esta convocatoria.

Requisitos específicos

Director o Directora Titular:


Los Directores o Directoras interesados en esta convocatoria, deberán cumplir con los siguientes requisitos específicos:

- Tener mínimo 25 años de edad cumplidos a la fecha de la inscripción.
- Tener pregrado como maestro en música, músico instrumentista, músico, maestro en artes musicales, licenciado en música, licenciado en ciencias de la educación - música o pedagogo musical. En caso de que el título sea otorgado en el exterior deberá estar homologado por el Ministerio de Educación Nacional.
- Tener título de posgrado (especialización o maestría) en dirección sinfónica o dirección de orquesta. En caso de que el título sea otorgado en el exterior deberá estar homologado por el Ministerio de Educación Nacional.
- Acreditar una trayectoria de logros profesionales y/o experiencia como Director(a) de Orquesta.
- Interés en liderar el desarrollo artístico y musical de los jóvenes músicos de la región.
- Disponibilidad para desplazarse a los lugares de ensayos, reuniones o conciertos conforme a lo indicado por el supervisor del contrato.

Nota 1: la experiencia exigida deberá estar soportada con la entrega de certificados contractuales o laborales debidamente expedidos, artículos de prensa, premios o piezas gráficas (volantes, afiches, avisos de prensa) o audiovisuales (reels, videos promocionales) publicadas en medios de comunicación bien sea virtuales, escritos o de cualquier otro formato. El material que se adjunte debe demostrar claramente la publicación en la que la pieza gráfica o el material audiovisual fueron publicados.

Nota 2: los soportes de trayectoria deben contener el año de realización. Los documentos que no especifiquen el año en que fueron publicados, no serán tenidos en cuenta, incluyendo los programas de mano.

Nota 3: los postulantes provenientes del Departamento de Cundinamarca, deberán acreditar a través de una certificación emitida por una Secretaría de Cultura Municipal su vinculación (vigente o histórica) con un proceso de formación artístico y musical en el territorio cundinamarqués.





Requisitos específicos


Director o Directora Asistente:

Los Directores o Directoras interesados en esta convocatoria, deberán cumplir con los siguientes requisitos específicos:

- Tener mínimo 25 años de edad cumplidos a la fecha de la inscripción.
- Tener pregrado como maestro en música, músico instrumentista, músico, maestro en artes musicales, licenciado en música, licenciado en ciencias de la educación - música o pedagogo musical. En caso de que el título académico haya sido otorgado en el exterior deberá estar homologado por el Ministerio de Educación Nacional.
- Tener título de posgrado (especialización o maestría) en dirección sinfónica o dirección de orquesta. En caso de que el título académico haya sido otorgado en el exterior deberá estar homologado por el Ministerio de Educación Nacional.
- Acreditar una trayectoria de logros profesionales y/o experiencia como Director o Directora de Orquesta
- Acreditar experiencia como maestro y/o docente y/o tallerista de algún instrumento sinfónico.
- Interés en apoyar el desarrollo artístico y musical de los jóvenes músicos de la región.
- Disponibilidad para desplazarse a los lugares de ensayos, reuniones o conciertos conforme a lo indicado por el supervisor del contrato.

Nota 1: la experiencia exigida deberá estar soportada con la entrega de certificados contractuales o laborales debidamente expedidos, artículos de prensa, premios o piezas gráficas (volantes, afiches, avisos de prensa) o audiovisuales (reels, videos promocionales) publicadas en medios de comunicación bien sea virtuales, escritos o de cualquier otro formato. El material que se adjunte debe demostrar claramente la publicación en la que la pieza gráfica o el material audiovisual fueron publicados.

Nota 2: los soportes de trayectoria deben contener el año de realización. Los documentos que no especifiquen el año en que fueron publicados, no serán tenidos en cuenta, incluyendo los programas de mano.





Etapas del proceso

El proceso de admisión se realizará en **tres (3) etapas**:

Inscripción

Los interesados en la presente convocatoria para Directores de la Orquesta Filarmónica Prejuvenil Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, deberán diligenciar el formulario de inscripción a través de la página web de la OFB, www.filarmonicabogota.gov.co, **desde el 7 de abril de 2021, hasta el 23 de abril de 2021 a las 17:00 hora colombiana**. Los aspirantes deberán diligenciar la totalidad de la información requerida para quedar inscritos en la convocatoria. En el mismo formulario, deberá incluir el enlace de YouTube con su audición en vídeo, dirigiendo alguna orquesta infantil, prejuvenil o juvenil.

Audición en video

Para el presente requisito se deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Video - Link

- Un (1) link (dirección o vínculo) de video con una duración máxima de 15 minutos. Este debe presentarse en canales web como YouTube o Vimeo y debe permitir evidenciar el trabajo de los participantes en la dirección sinfónica. El vídeo debe tener buena iluminación y sonido y no debe tener una fecha de realización superior a dos años desde la fecha de inscripción y debe ser un solo video que cumpla con la descripción anteriormente establecida. No se aceptarán varios enlaces con diferentes videoclips.
- El video deberá iniciar con el aspirante diciendo en voz alta su nombre completo, edad, lugar de residencia y repertorio a interpretar.
- Las obras o piezas deben presentarse de corrido, sólo se permitirán pausas o cortes entre piezas. Las audiciones que estén con ediciones de audio y/o video, o no cumplan con la duración máxima serán descalificadas por el jurado.

IMPORTANTE: el video debe ser con una agrupación instrumental, en este caso orquesta o banda, puede ser en concierto o en ensayo, en el que se evidencie la experiencia en dirección sinfónica. No se aceptarán montajes virtuales.

Nota 1: se recomienda que la grabación del video se realice en alta definición, con la cámara en disposición horizontal, que la toma sea de frente y que la captura de audio se haga con un micrófono que asegure la calidad de este.

Nota 2: se rechazarán aquellas propuestas cuyo video no haya sido grabado dentro de los 2 años previos a la apertura de la convocatoria.

Nota 3: los videos deben incluir la fecha y lugar de grabación.





Propuesta

Para el cumplimiento del presente requisito, se deberá presentar una propuesta artística para la Orquesta Filarmónica Prejuvenil Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, para el trabajo pedagógico programado de junio a diciembre de 2021 y para los tres conciertos propuestos para el mismo:

Para la vigencia 2021 se propone la realización de 3 montajes:

- Uno para el concierto de lanzamiento de la orquesta
- Uno para el cierre del segundo semestre
- Uno para la temporada de Navidad


Teniendo en cuenta las medidas adoptadas por los Gobiernos nacional y Distrital, en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus que causa la COVID-19, sobre actividades que impliquen aglomeración de personas; los conciertos podrán ser pregrabados sin público o realizarse en eventos públicos acatando las condiciones de bioseguridad.


Envío de documentación requerida

Para completar el proceso de inscripción se deberán enviar al correo electrónico amgomez@ofb.gov.co, en formato PDF los siguientes documentos:

A. Carta de presentación e intención, aclarando el rol (Director(a) Titular o Director(a) Asistente) al que aspira. **Esta carta debe ir firmada.**

B. Hoja de vida que incluya:

1. Certificados de estudios (en un solo PDF se pueden incluir los títulos o cartas escaneadas)
 2. Listado de orquestas dirigidas y en qué calidad (como titular, asistente, asociado y/o invitado).
 3. Listado de grabaciones como director y/o instrumentista (si las tiene).
 4. Premios obtenidos (como director, como instrumentista y/o como compositor).
 5. Repertorio que lo o la caracteriza e identifica.
 6. Composiciones (si las tiene).
 7. Experiencia en programas alternativos y con diversos públicos (niños, jóvenes, familiares, empresariales, unión con otro tipo de artistas).
 8. Experiencias en otros trabajos que considere relevantes para esta convocatoria (profesor, investigador, productor, arreglista, etc.).
 9. Tres (3) referencias profesionales con información de contacto.
- 

- 
- C. Propuesta artística para la Orquesta Filarmónica Prejuvenil Metropolitana Bogotá - Cundinamarca; incluyendo tres programas de conciertos, según lo enunciado en el punto a. del numeral 2.2.
 - D. Certificado de residencia expedido por la entidad competente (Distrito o Municipio), con vigencia no mayor a 30 días.
 - E. Si es postulante por Cundinamarca, debe incluir una certificación expedida por la Secretaría de Cultura Municipal (o quien haga sus veces) donde se demuestre haber estado o estar vinculado a algún proceso de formación artística de su municipio.


NOTA IMPORTANTE: las inscripciones que no se completen con el envío de la documentación requerida en las fechas indicadas en el Cronograma de la Convocatoria no serán tenidas en cuenta en el presente proceso.

Entrevistas

Los aspirantes que completen la inscripción y cumplan con todos los requisitos específicos para el rol al que aspiran, serán citados a entrevistas virtuales o presenciales con el equipo de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Audición

Se citarán a los aspirantes a presentar una audición la cual se realizará con una de las agrupaciones de la OFB. El repertorio y las indicaciones de la audición mencionada se harán saber al momento de la invitación a participar de ésta.



Cronograma de la convocatoria

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Apertura y publicación de la convocatoria	07 de abril de 2021	www.filarmonicabogota.gov.co www.idecut.gov.co
Recepción de Inscripciones, videos y documentación requerida	Desde el momento de la publicación de la convocatoria, hasta el 2 de mayo 2021 a las 17:00 hora colombiana.	www.filarmonicabogota.gov.co
Publicación del listado de convocados a entrevistas	05 de mayo de 2021	www.filarmonicabogota.gov.co
Entrevistas virtuales o presenciales	07 y 10 de mayo de 2021	Por confirmar
Publicación de aspirantes citados a Audición	12 de mayo de 2021	www.filarmonicabogota.gov.co
Audiciones	14 de mayo de 2021	Por confirmar
Publicación de las o los seleccionados	18 de mayo de 2021	www.filarmonicabogota.gov.co www.idecut.gov.co

*Estas fechas podrán variar conforme a las necesidades de la entidad. Es responsabilidad del aspirante hacer seguimiento y verificación el estado de la presente convocatoria a través de la página web www.filarmonicabogota.gov.co

Nota: los aspirantes a Directores (as) de la Orquesta Filarmónica Prejuvenil Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, deberán tener disponibilidad para cumplir los horarios de ensayos y conciertos conforme a la programación de la OFB.

Para más información o resolución de inquietudes se pueden comunicar a:

amgomez@ofb.gov.co - Tel: 2889988 ext: 4114



www.filarmonicabogota.gov.co
www.idecut.gov.co



IDECUT
INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE CULTURA Y TURISMO

